

Código: GC-F-03		ACTA MESA ESTRUCTURADORA	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small> FONVALMED <small>Fondo de Valorización de Medellín</small>
Versión: 01	Página 1 de 6		

MESA ESTRUCTURADORA ACTA No. 14					
FECHA	08/05/2023	HORA INICIO	8:00 am	HORA FINALIZACIÓN	8:30 am
LUGAR	Oficina Subdirección administrativa				
ASISTENTES					
NOMBRE			CARGO		
Luis Alberto Gallego Moná			Subdirector Administrativo y Financiero		
Paula Andrea Acevedo Giraldo			Contratista Subproceso presupuestal		
Juan Esteban Montoya Ocampo			Contratista Subproceso contable		
Diana Lucia Muñoz			Contratista Proceso gestión contractual		
Aldemar Andrés Tabares Arenas (invitado)			Contratista Proceso control interno		

DESARROLLO

En la fecha, hora y lugar antes indicados, se reunió la mesa estructuradora para el Fondo de Valorización de Medellín, con el fin de acompañar, orientar, sugerir y verificar que los documentos requeridos para realizar modificaciones contractuales o adelantar procesos de contratación según las necesidades de la entidad, estén cumpliendo con los requisitos mínimos para ingresar al comité de contratación.

De acuerdo al Manual de Contratación, se conforma la mesa estructuradora

1) Conformación de la mesa estructuradora

La mesa estructuradora del Fondo de Valorización de Medellín- FONVALMED está conformado de la siguiente manera:

- Subdirector Administrativo y financiero
- Un Profesional de subproceso gestión contable
- Un Profesional en Derecho Gestión contractual

Código: GC-F-03		ACTA MESA ESTRUCTURADORA	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small> FONVALMED <small>Fondo de Valorización de Medellín</small>
Versión: 01	Página 2 de 6		

- Un Profesional del Área Técnica
- Un Profesional de subproceso presupuestal

Se verifica los participantes de la mesa.

1) Prestación de servicios profesionales

Desarrollo de la mesa estructuradora

1. Prestación de servicios profesionales especializados

Objeto: Prestación de servicios profesionales especializados como contratista independiente sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo en el proceso de Gestión Contractual del Fondo de Valorización del Distrito de Medellín.

Valor: \$ 22.500.000

Valor mes: \$7.500.00

Plazo: 3 meses o hasta el 09 de agosto sin superar la vigencia fiscal.

Se revisa que la necesidad se encuentra en el PAA, por tanto, no se requiere incluir.

En general, desde el subproceso contable y de presupuesto se hacen las verificaciones necesarias respecto al manejo de los impuestos o tasas, y se confirma que se cuenta con los recursos necesarios por inversión para proceder con la contratación para la vigencia 2023.

Desde el proceso de gestión contractual, se revisaron los Estudios Previos en la parte jurídica y la modalidad de contratación y está acorde a la necesidad y el monto del presupuesto oficial, además, de la garantía y póliza requerida.

2. Revisión de documentos para obra e interventoría.

Objeto: Contrato para la prestación de servicios de paisajismo que incluye suministro, adecuación, mantenimiento, tratamiento, y trasplante de individuos arbóreos a los predios y obras ejecutadas por el proyecto de Valorización del Poblado de FONVALMED.

Valor: \$ 271.017.926

Plazo: 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos.

Se revisa que la necesidad se encuentra en el PAA, sin embargo, se recomienda ajustar el PAA en cuanto al valor, para que el contrato se pueda cumplir en el plazo de la propuesta presentada.

Código: GC-F-03		ACTA MESA ESTRUCTURADORA	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín
Versión: 01	Página 3 de 6		

En general, desde el subproceso contable y de presupuesto se hacen las verificaciones necesarias respecto al manejo de los impuestos o tasas, y se confirma que se cuenta con los recursos necesarios por inversión para proceder con la contratación para la vigencia 2023.

Desde el proceso de gestión contractual, se revisaron los Estudios Previos en la parte jurídica y la modalidad de contratación y está acorde a la necesidad y el monto del presupuesto oficial, además, de la garantías y pólizas requeridas.

Se definió adecuar el presupuesto oficial de manera que los posibles oferentes tengan claras las posibles cantidades de obra a contratar

Se firma, el día 08 de mayo de 2023

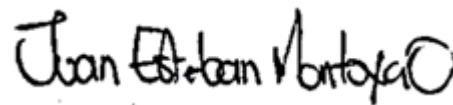
LUIS ALBERTO GALLEGU MONA
 Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO GALLEGU MONA
 Fecha: 2023.05.16 10:05:58 -05'00'

Subdirector administrativo y financiero


JUSTINIANO ARTURO TURIZO
 Contratista Proceso gestión contractual



PAULA ANDREA ACEVEDO GIRALDO
 Contratista Subproceso presupuesto



JUAN ESTEBAN MONTOYA OCAMPO
 Contratista Subproceso contable.



ALDEMAR ANDRÉS TABARES ARENAS
 Contratista Proceso Control Interno


 Proyectó: **CAROLINA QUINTERO BUSTAMANTE**
 Contratista apoyo Administrativo